



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Quince de agosto de dos mil veintitrés

AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2022-00291-00

En la demanda Ordinaria Laboral de Primera Instancia, promovida por PABLO ANTONIO ASPRILLA BECERRA en contra de CONSTRUCTORA QUIJANO PERDOMO S.A.S. y DEMOLICIONES OQUENDO S.A.S., se dispone incorporar la respuesta allegada por PROTECCIÓN frente al oficio N° 598 del 24 de julio de 2023.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 135
Hoy 16 de agosto de 2023 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **89164f4b6219a54923d6ded975a2518c78e5fd11a1b46f36ec9550833ad70fdf**

Documento generado en 15/08/2023 11:56:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>